

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO SUBVENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, OCTUBRE 2020.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SUAZR-0YK80-VDMR3 Fecha de emisión: 1 de Junio de 2023 a las 12:23:26 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/11/2020 13:50
	ESTADO FIRMADO 05/11/2020 13:50

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:50:25 del día 5 de Noviembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales
Intervención Municipal

DECRETO

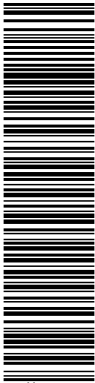
Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019 referente a la constitución de los Grupos Políticos Municipales, régimen retributivo y asignación económica y vista la propuesta sobre la asignación económica correspondiente al mes de octubre del presente año y el informe de la Intervención Municipal según el cual “... *este gasto cuenta con consignación presupuestaria en la partida 500/912/48940 Funcionamiento de Grupos Políticos, por lo que no hay ningún inconveniente en su aprobación, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al destino de estos fondos y de su puesta a disposición del Pleno de la Corporación*”; en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO aprobar el gasto correspondiente al mes de octubre del presente año y que se proceda al pago del mismo según se detalla a continuación:

- Grupo Municipal Socialista (V21577317)	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
14 x 150,00 €/mes.	2.100,00€
*Por Concejales del Grupo en el Gobierno	
14 x 300,00 €/mes.	4.200,00€
TOTAL GRUPO P.S.O.E.	8.100,00€
- Grupo Municipal P.P. (G21328976)	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
4 x 150,00 €/mes.	600,00€
TOTAL GRUPO P.P.	2.400,00€
- Grupo Municipal CIUDADANOS CS (V21556501)	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/mes.	300,00€
TOTAL GRUPO CS.	2.100,00€
- Grupo Municipal ADELANTE HUELVA (V21605415)	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/mes	300,00€
TOTAL GRUPO ADELANTE.	2.100,00€
- Grupo Municipal MESA DE LA RIA (V21604442)	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/mes	300,00€
TOTAL GRUPO MRH.	2.100,00€
- Grupo Municipal VOX (V21604541)	1.800,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/mes	300,00€
TOTAL GRUPO VOX....	2.100,00€
TOTAL	18.900,00 €

Dado en Huelva, por la Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a. María Villadeamigo Segovia, en virtud de delegación del Sr. Alcalde de fecha 04 de julio de 2019.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO SUBVENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, OCTUBRE 2020.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUAZR-0YK80-VDMR3 Fecha de emisión: 1 de Junio de 2023 a las 12:23:26 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/11/2020 13:50	ESTADO FIRMADO 05/11/2020 13:50



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (Maria Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:50:25 del día 5 de Noviembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales
Intervención Municipal